

EXP. 3249- B- 1321/75.- C.D.-" 42368/75.- D.E.-

La Plata, 29 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PÉTRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante -
en su sesión ordinaria nº 20, celebrada el día 28 del corriente,
ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA N° 4241.-

Artículo 1º.- Establécese el sistema de circulación en doble ma-
----- no en la calle 4, entre las avenidas 51 y 53, has-
ta tanto se normalicen las normas de seguridad.-

Artículo 2º.- Prohíbe el estacionamiento sobre ambas aceras.-

Artículo 3º.- De forma.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente Interino del -
Concejo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4241.-

La Plata, 14 de noviembre de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" Lic. ROBERTO COCONI.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-